

EL PENSAMIENTO MORAL DE EUGENIO MARÍA DE HOSTOS

Andrés Rodríguez Rubio

Una de las obras más importantes escritas por el filósofo puertorriqueño, y de Latinoamérica, Eugenio María de Hostos es su *Tratado de moral*. Que hay un mundo moral, además del mundo físico, se hace constatable por la experiencia incompleta de los sentidos. Sí, éstos nos hacen presente el mundo empírico, pero no es ello todo lo que el hombre conoce. Hay más que eso ante nosotros. Conocemos el tiempo, los vicios, las virtudes, la alegría, la tristeza y el fin de la vida; todo ello se escapa a lo sensorial. Sobre todo, salta a la vista que no sólo conocemos algo más que lo físico, sino ¿en qué relación de jerarquía o importancia están ambos mundos? Para Hostos nada hay más importante que la moral debido a que en los actos morales hay 'responsabilidad'. En la 'conciencia' encuentra que está la facultad del conocimiento moral y por ello es el «más alto distintivo de la naturaleza humana» (Cfr. *Tratado de Moral* — en adelante TM— Prolegómenos p.17). La conciencia es la autopercepción del ser «es el órgano supremo de la personalidad». Es el conocimiento inmediato que tenemos de la naturaleza moral de esa personalidad; pues en nosotros hay ideas morales y éstas no serían nada si no hubiera una conciencia que las pusiera en práctica, o las pusiera en acción como reglas de la misma acción “ni la afectividad, ni la voluntad, ni la razón producen nada definitivo por sí mismas y ... para hacer efectivo lo bello, lo bueno y lo verdadero de que cada una de ellas está encargada, hay necesidad de agregar un órgano superior a todos los demás en el cual se reflejen todos ellos y reciban la fuerza de expresión individual...” (TM. p.18). La conciencia, al ser el órgano supremo del ser moral, subordina hasta la misma razón debido a que ésta tiene como parámetro la verdad y, en cuanto tal, nada opera “las ideas morales no se

concretan a ser instrumentos de verdad, sino que pasan a ser instrumentos de bien, de moralidad y de justicia”(TM. p,22): Las ideas morales tienen una exigencia de acción por lo que provocan la práctica del bien. Si la razón especulativamente demuestra que algo es bueno, justo y honesto, provoca la conciencia para que ello no sea sólo contemplación teórica, sino avenidas que conducen a la ‘vida’ moral. La razón es luz; la conciencia se desplaza por la luz de la razón. Y ese es el sentido de todas las facultades: conducir al hombre hasta los más altos fines. Si la razón está subordinada a la conciencia ¿qué otra facultad del hombre no está también subordinada si todas son inferiores a la razón?

La vida moral consiste justamente en “cumplir con nuestra naturaleza realizando sus fines propios, en cuyo caso somos morales, o no cumpliendo con nuestra naturaleza, en cuyo caso somos inmorales” (TM.p.30). Como este cumplimiento no es mecánico, sino dependiente de la elección que se haga entre la fuerza del instinto y la propuesta de la razón, al modo kantiano sostendrá Hostos que somos libres o responsables de la forma en que resolvamos esta situación dilemática, que es la propia y distintiva de la vida moral “la parte que nuestro libre albedrío toma en nuestra moralidad es la parte que corresponde a nuestra responsabilidad. Con efecto: si somos responsables de nuestros actos es justamente porque somos libres de realizarlos o no” (TM. p.31).

Como ha sucedido en la modernidad, tradicionalmente Hostos da una fundamentación para la orientación del juicio moral. Veamos cuál es esta.

Vamos a omitir la fuente etimológica de la palabra moral, que Hostos maneja perfectamente y que es muy conocida, y nos referiremos al fundamento básico que ciertamente está presente en el pensamiento de Hostos. No es la razón misma el fundamento, sino hay algo que trasciende la razón y nos obliga a tener «buenas costumbres». No por conveniencia o por egoísmo, sino por una fuerza superior a nosotros mismos, «para que la moral se nos imponga aún a pesar nuestro, y para que tenga una fuerza que no podamos resistir, es necesario que se funde en algo que sea también fijo, inmutable o incontrastable” (TM. p.39). Al haber un principio de esta naturaleza (fijo e inalterable) el hombre seguirá movido por tal principio, una «propensión» hacia el bien y concebirá «la noción exacta del bien mismo» (TM. p.39). Este principio está en

El pensamiento moral de Eugenio María de Hostos

la naturaleza humana misma, por eso el hombre se siente llamado a desarrollarlo. La moral de Hostos es teleológica en su misma esencia, «quiere decir que nuestra naturaleza humana nos llama con toda la fuerza de su objeto y fines a cumplir con ella, y que ese cumplimiento de los fines naturales de la vida es lo que constituye el bueno y verdadero vivir» (*Idem*). La vida en la que somos tiene un plan que la razón descubre y sigue. Tenemos una existencia con unos fines y podemos hacer esfuerzos para lograr esos fines; esfuerzos que son medios para un fin y por lo tanto, a ello llama Hostos *principio de relación*. Es decir, la moral consiste en que establezcamos la relación en nuestras acciones entre los medios y los fines de la vida. El deber primordial de los hombres es que sus acciones conduzcan a la realización plena de los fines de la vida.

De todo lo dicho se deduce: Que el principio en que se funda la moral, es el principio de relación cuyos resultados, en el caso de la moral, es compeler a la voluntad por medio de la razón, para que se esfuerce en ligar los medios a los fines de la vida. En otros términos: de lo dicho se deduce que la moral es un principio universal de acción que nos obliga a cumplir constantemente con el deber de realizar del modo más racional y concienzudo los fines todos de nuestra naturaleza humana, así cuando procedemos como individuos como cuando procedemos como entidades» (TM. p.40).

Por lo tanto la moral está fundada sobre una ley fija e invariable que nos prohíbe conducir nuestra vida en forma arbitraria o caprichosa. Así como la naturaleza física está sometida a unas leyes, la naturaleza humana debe obedecer las leyes de la moral. Obviamente el hombre puede desobedecer tales leyes en contraste con la naturaleza física que no lo puede hacer. Lo que da origen al mérito moral es que el hombre respete la ley moral y la obedezca. Si la moral se cumpliera por ley sin la aquiescencia de la voluntad entonces no habría mérito. Si el orden moral está establecido por leyes, piensa Hostos, entonces «el orden moral se deriva expresamente de esas leyes y es absolutamente natural» (TM. p.44). Al haber leyes (morales) naturales y un orden por lo tanto, tenemos

que aceptar que la moral es una ciencia. De forma que ésta nos permite determinar el bien y el mal, en cuanto las acciones se adaptan a la ley moral o la violan: «la ciencia moral...no es más que la explicación fundamental de las buenas costumbres y la exposición de las causas del bien y del mal» (TM. 46).

Al concluir Hostos que la fundamentación de la moral está en la naturaleza y que ésta establece las leyes morales que el hombre descubre como las mismas leyes científicas, deduce que la obligación moral —**el deber**— es la esencia de la moralidad. Este no es un invento humano, sino un curso de acción que la naturaleza dicta.

Como el hombre está relacionado con la naturaleza, consigo mismo y con la sociedad, tiene deberes en esas tres direcciones que constituyen la **Moral natural**, la **Moral individual** y la **Moral social**.

En la Moral natural Hostos reconoce el deber del hombre de *conservar* la naturaleza; un planteamiento *ecológico* que pone a Hostos en sintonía con pensadores ecologistas de la actualidad, entre éstos con Hans Jonas, especialmente en su libro *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, donde plantea con argumentos similares a Hostos, la obligación moral de respetar la naturaleza, lo que conduce directamente a una ecoética.¹

Este deber se fundamenta en que el mundo físico, dice Hostos, es un «vasto laboratorio» de donde el hombre como los demás seres ha surgido: «En este laboratorio, en el cual no se ven tanto los agentes que los elaboran cuanto objetos laborados por ellos, el hombre sería un misterio indescifrable como lo sería toda la naturaleza física si no nos hubiéramos aplicado a reconocernos como uno de tantos resultados de las fuerzas cósmicas y como una de tantas realidades efectivas de la naturaleza física. Ese *reconocimiento de que formamos parte del mundo físico* es a la vez el primer aspecto de nuestras relaciones con la naturaleza externa y el primer deber que se deriva de esa relación» (TM. p.56).

De aquí surge el deber de conservación en forma de «ciego y absoluto respeto a la obra de la naturaleza en nosotros como entidades biológicas» (TM. p.64). Dice, además, en la *Moral individual* que el cuerpo salió del «taller de la naturaleza», por lo

que no basta con conservar, sino también es necesario progresar (Cfr. TM. p.86).

Del mundo físico no sólo obtenemos esta obligación de respeto, sino también una actitud de gratitud. De la observación del mundo experimentamos que todo es 'efecto' y en cuanto tal emerge de una 'causa' anterior, pero tal causalidad viene o es de la naturaleza misma y de ninguna manera se puede derivar del efecto natural una causalidad divina como hacen las religiones. Estas se amparan en el misterio de las causas para sostener imaginativamente un más allá divino; pero eso nunca puede ser demostrado por las facultades humanas y no puede «asumir el carácter de conocimiento sistemático, muchísimo menos el de ciencia de lo incognoscible, de lo infinito y de lo absoluto, puesto que es lo desconocido lo que no puede conocerse, lo infinito lo que no puede limitarse, lo absoluto lo que no puede resolverse» (TM. p.59).

Ante la Causa Indemostrable, como la llama Hostos, no queda más que guardar silencio, es lo que podríamos llamar su principio agnóstico: «En consecuencia, de esa relación se deriva, por de pronto, el *deber de abstenerse de hacer declaraciones en pro o en contra de todo aquello que está fuera de los límites de la razón* » (TM. p.60).²

Sin embargo, sí cabe y es un deber rendir tributo de gratitud y admiración a la «madre naturaleza» de la cual salimos y a la cual volvemos. Al negar un fundamento metafísico o trascendente a la moral declara la suya como una *moral positiva*. Nada de construcciones metafísicas y teológicas, sino atenerse a la relación con la naturaleza es lo que cabe a una razón finita como la nuestra. Quisiéramos alcanzar más, pero el deseo no crea la realidad y, por lo general, nos saca de ella en pos de sueños metafísicos.

La moral individual, dice Hostos, es la ciencia de nosotros mismos. De aquí que es un deber «educar la conciencia individual es, en definitiva, el deber por excelencia» (TM. p.91). Había dicho antes que existen deberes con el cuerpo, la sensibilidad y la voluntad. Destaquemos que sobre esta última observa o distingue Hostos el instinto y la reflexión. La primera, voluntad instintiva, es la dependiente de los deseos y apetitos animales. La voluntad reflexiva es la dependiente de la razón. Ambas actúan simultáneamente sobre el hombre. Existe, como consecuencia, dos deberes de la voluntad: la *ejecución resuelta*

y la *conducta meditada*. La primera es la respuesta ante una necesidad física, moral o intelectual. Es decir, que la voluntad responda con energía, con buena disposición diríamos, a estas tres solicitaciones. Si esta primera es activa y agresiva, la segunda, la conducta meditada, es la disposición al sacrificio y la abstención, si es necesario, para desarrollar «la sensibilidad buena, la razón culta, la conciencia educada».

En la *Moral social*, Hostos formula juicios críticos contundentes en relación con el desarrollo de la sociedad occidental: «duele en la conciencia la incapacidad de la civilización contemporánea, para hacer omnilateral el progreso de la humanidad de nuestros días, y para hacer paralelos y correspondientes su desarrollo psíquico y su desarrollo físico...Así la civilización occidental, cuanto tiene de superior a todas las civilizaciones antepasadas, tanto tiene de inferior al destino esencial de la civilización» (TM. p.96). Le parece al filósofo puertorriqueño que, a pesar del progreso, en su época se ha perdido el entusiasmo por el derecho como lo había a fines del Siglo XVIII y comienzos del XIX, cuando la humanidad contemplaba con entusiasmo a los pueblos que se emancipaban: la Revolución Francesa con respecto al feudalismo, la independencia de Estados Unidos y la de los países hispanoamericanos: «ese entusiasmo por el derecho ha cesado por completo y Polonia, Irlanda, Puerto Rico, viven gimiendo bajo un régimen de fuerza o de privilegio...» (TM. p.99).

Se pregunta Hostos, después de analizar los males y la inconsciencia de la civilización que le toca vivir «¿qué ha de hacer la ciencia de las costumbres y de los deberes?» y responde «convertir los deberes en costumbres» (TM. p. 106). El deber es la fuente más pura de moralidad y Hostos se esfuerza en proclamarlo brindándole los más sublimes elogios, como, por ejemplo, «hacer de la práctica del deber la fuente más pura de moralidad; hacer de la práctica del deber el modo normal de desarrollo individual y colectivo, la norma, pauta, regla, y si es lícito ennoblecer este vocablo» (*Idem*).

La sociedad es un organismo social y sus miembros u órganos son, dice Hostos, el individuo, la familia, el municipio, la región, la nación o sociedad particular y la familia de naciones o sociedad internacional. Además de analizar cada uno de los deberes de éstos establece para todos el deber de los deberes: «Hay un deber que abarca a todos los demás: es el deber de los deberes. Consiste en

El pensamiento moral de Eugenio María de Hostos

cumplirlos todos, cualquiera que sea su carácter, cualquiera el momento en que se presente a activar nuestros impulsos o a despertar nuestra pereza o a convencer nuestra razón o a pedir su fallo a la conciencia.

No es deber que se cumple en circunstancias extraordinarias, sino en las circunstancias más comunes de la vida diaria» (TM. 176).

Hostos hace una extensa relación de los deberes que en la práctica son equivalentes a lo que se ha llamado en ética las virtudes. Distingue él entre deberes primarios y secundarios, aunque advierte que «En realidad, deberes secundarios no hay ni puede haberlos: todos los deberes son primarios, porque todos tienen importancia primaria en la eficacia de las relaciones que enlazan la vida individual con la social» (TM. p.193). Siempre que se desarrolla un deber, como el trabajo, por ejemplo, surge un deber concomitante o auxiliar que sería en este caso el ahorro según Hostos. Está tomando el fruto del trabajo, el salario, como deber o exigencia de ahorro. Y ha dicho antes que uno no es más importante que el otro, sino que cuando un deber se realiza viene acompañado de otro que lo auxilia.

Es la hora de preguntarse qué influencias convergen en el pensamiento de Eugenio María de Hostos. No es fácil seguir esta pista debido a que nuestro autor no hace referencias a autores específicos, aunque están presentes, al modo hostosiano, en su obra.

Primero vamos a destacar las premisas más distintivas de Hostos, sin pretender ser exhaustivos, en su pensamiento moral, para buscar sus posibles fuentes:

1. «...la moral es un principio universal de acción que nos obliga a cumplir constantemente con el deber de realizar del modo más racional y concienzudo los fines de la naturaleza humana» (TM. p.40). Cicerón dice en *La República*: «La verdadera ley es la recta razón en armonía con la naturaleza; es de aplicación universal, inmutable y sempiterna, incita al cumplimiento del deber por medio de sus órdenes y aparta de las obras injustas por medio de sus prohibiciones. ...» (Libro III, capítulo 22, p.162). No se puede inferir,

a pesar de la extraordinaria afinidad de pensamiento, que Cicerón haya sido una fuente directa en Hostos, pero sí el estoicismo aparentemente influye en sus juicios. De todos modos hay una gran diferencia entre Hostos y Cicerón, en el sentido que este último habla expresamente del origen divino de la ley natural cosa que Hostos no se permite por su posición positivista ante la filosofía. Es lo que éste considera prácticamente inopinable por estar más allá de la capacidad de la razón. «Su insistencia en que la moral tiene su origen en la naturaleza se debe, como ya delantábamos, a que Hostos se mueve en términos ontológicos entre un naturalismo estoico que se originó en la antigüedad greco-romana y el naturalismo relacionado con el racionalismo de la filosofía moderna» (Aragunde, R. *Hostos...* p.27)

2. En lo que llamamos el 'principio agnóstico' de Hostos se establece que sobre la Causa Indemostrable plantea «*el deber de abstenerse de hacer declaraciones en pro o en contra de todo aquello que está fuera de los límites de la razón*». La filosofía positivista del siglo XIX sostenía el principio agnóstico y la negación de toda metafísica. En este sentido es claro que nuestro filósofo recibe influencias del pensamiento de Augusto Comte y también de Spencer. Carlos Rojas, en el libro anteriormente citado, sostiene: «Es completamente claro que Hostos se atiene a esta idea común del positivismo del siglo pasado, y especialmente en Spencer y en Comte, de donde toma su inspiración nuestro autor» (Ob. Cit. p.22).

3. «Hacer de la práctica del deber la fuente más pura de moralidad». La ética de Hostos es una ética del deber. Toda la fundamentación que propone de la ley fija e inmutable es para fortalecer y resaltar el consecuente deber. Toda la *Ética Social* está dedicada a establecer cuáles son los deberes fundamentales. En esto hay por una parte influencia estoica otra vez y también kantiana por otra.

No obstante, Hostos diverge de éstos en varios aspectos. Por ejemplo, en el deber, que es en Kant el respeto y la obediencia a la ley moral —sin que medie interés—, Hostos coincide en que lo fundamental de la moral está en el cumplimiento del deber. Pero, la ley moral a la que obedece ese

deber no es *a priori* para él. Está basada en la naturaleza, por lo que nuestro filósofo se aproxima más a la ley natural de los estoicos y escolásticos —de aquí que resulta difícil postular una auténtica autonomía en la ética hostosiana; no hay duda de que hay autonomía de la religión y de la metafísica, pero al sostener que la naturaleza establece una ley moral que «es necesario que se funde en algo que sea también fijo, inmutable o incontrastable» se sostiene la heteronomía moral—.³

Sin embargo, se aleja de ellos también en el sentido de que no admite que podamos decir nada de un origen divino de la ley moral. Recordemos el agnosticismo hostosiano mencionado antes y las raíces positivistas de su pensamiento. En todo caso la preponderancia del deber en la ética hostosiana lo pone en sintonía con Kant.

También acusa la influencia de este último al fundamentar la moralidad en la libertad, puesto que no se podría adjudicar responsabilidad si el hombre estuviera fatalmente inclinado a hacer lo que hace. En consecuencia no habría moralidad. Si el hombre tiene que responder de sus actos es por su libertad. Kant señaló que la libertad es un postulado, es decir, un principio que hay que admitir, pero que no se puede demostrar. Hostos no especula sobre la fundamentación de la libertad. Carlos Rojas lo dice claramente: «...la ética hostosiana asume el principio, tan bien explicitado por Kant, de que la moralidad implica responsabilidad y que la responsabilidad implica libertad. Kant lo toma como un postulado, pues la razón pura no tiene base suficiente para decidirse por la libertad o el determinismo. Hostos asume el principio de libertad y responsabilidad como principio fundamental de la moralidad, pero, al menos en la moral, no se detiene a demostrarlo» (Rojas. Ob. Cit. p.35).

También debe reconocerse el parentesco filosófico de Hostos con Kant en lo relativo a su concepto de persona, en la que distingue la conciencia como su órgano supremo. En este sentido Rojas también advierte cómo se separa del positivismo de Comte y pone énfasis en la identidad personal frente al pensamiento colectivista (social) de éste. En el debate identidad-solidaridad Hostos guarda el equilibrio salvaguardando ambos extremos.

4. La insistencia de Hostos en la educación, que califica como «el deber por excelencia», se debe a su estadía en España en tiempos del krausismo.

El krausismo español es heredero del pensamiento de Karl F.C. Krause (1781-1832), que llega a España a través de Julián Sanz del Río que toma contacto con el mismo en su estada en Heidelberg cuando es becado por el gobierno de su país. Tal pensamiento resulta ser una alternativa oportuna en España como variante al pensamiento escolástico integrista que dominaba totalmente el ambiente español. Sin embargo, otra vez destacamos la independencia del pensamiento de Hostos, pues Krause tiene como idea central a un «*Ser Supremo*» como principio fundamental de todo lo que existe. Sí surge en Krause un pensamiento autónomo de todo tutelaje eclesiástico, lo que va a ser un atractivo para los pensadores liberales de la España del siglo XIX. En este último sentido Hostos coincidiría con los krausistas. Pero ya conocemos su pensamiento sobre el Ser Supremo, lo que hace pensar que tenía que tomar su distancia razonable con algunos aspectos principales del krausismo. Sin embargo, en la educación manifiesta expresamente su admiración por los logros que en ese terreno había obtenido España después de la revolución de 1868 (Cfr. Rojas, Carlos. *Hostos* ...p.102).

En realidad para nadie que tuviese un pensamiento liberal podía pasar desapercibido el programa de Francisco Giner de los Ríos —continuador de Sanz del Río—, y la Institución Libre de Enseñanza (ILE) que funda en 1876. En dicho ideario establece que más importante que formar profesionales competentes es formar buenos hombres y que tal cosa no se puede formar sin una buena educación (Cfr. Velasco Fernando en *Historia de la Ética III*. Camps V. Editora. “*El kraus-institucionismo: un proyecto de renovación ética para la sociedad española*” pp. 1-37). El amplio ideario de la ILE coincide con el pensamiento hostosiano y se puede resumir en tres ideas básicas: primacía de la libertad, centralidad de la conciencia en la vida humana y razón independiente tanto de dogmas como de la tradición.

En todo caso celebramos la actitud cautelosa de Aragunde al referirse a estas influencias: «en la mayoría de los casos se tiende a reiterar que compartió un espíritu, más que unas ideas, que representaron Sanz y Giner de los Ríos» (Ob. Cit. p. 23).

A casi un siglo de la muerte de Eugenio María de Hostos se le estudia en distintos países latinoamericanos y muy especialmente en Puerto Rico. Todo parece indicar que este interés continuará y con un sesgo nuevo y crítico que conteste la pregunta ¿qué hay de salvable en el pensamiento moral hostosiano que sea pertinente para nuestros pueblos latinoamericanos y específicamente para la educación? Este nuevo debate responde a la voluntad de dejar de lado el pensamiento laudatorio que casi siempre ha seguido al estudio de nuestro autor, pensando algunos que eso estanca la evolución de sus ideas. Lo que correspondería sería explorar y separar lo verdaderamente relevante y distinguirlo de lo ya inaplicable a nuestro tiempo. En todo caso es un debate que revive el interés por la figura del pensador puertorriqueño.

BIBLIOGRAFÍA

- Aragunde, Rafael *Hostos. Ideólogo inofensivo. Moralista problemático*. Hato Rey, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas, 1998.
- Camps, Victoria. Editora. *Historia de la Ética* III. Barcelona: Editorial Crítica, 1989
- Cicerón. *Los deberes*. San Juan: Ed. Universitaria. UPR, 1978, *La República*. Madrid: Aguilar, 1967
- De Hostos, Eugenio María *Obras Completas. Tomo XVI. Tratado de Moral*. San Juan de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1969
- Kant, Manuel. *Crítica de la razón práctica. Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. México: Ed. Porrúa, 1983
Antropología. Madrid: Alianza Editorial, 1991. *Lecciones de ética*. Barcelona: Ed. Crítica, 1988
- Jonas, Hans. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Editorial Herder, 1995
- Rojas, Carlos. *Hostos: apreciación filosófica*. Humacao. PR. Colegio Universitario de Humacao Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1989.

NOTAS

1. Sobre esta «responsabilidad ecoética» aquí mencionada nos reconocemos deudores del bioeticista puertorriqueño José Rafael Echevarría quien amablemente nos ha enviado su ponencia presentada en el XIV Congreso de Ecología Isleña, celebrado en la Universidad Interamericana de Puerto Rico el 31 de octubre de 1997, aún inédita, titulada *Visiones de la naturaleza y responsabilidad ecoética*.
2. Hostos no niega la existencia de una Causa Primera u Originaria según señala en el principio de abstención que propone: «la obligación de abstenerse de negar la existencia de una Causa Primera, puesto que esa Causa Primera está implícitamente reconocida por nuestra capacidad racional de descubrir en el fondo de una serie de causas una que pueda explicarlas todas, pero que es inexplicable en sí misma» (TM. pp.67-8). Si nos atuviéramos a esta última expresión de Hostos la teología diría que Hostos acepta la existencia de una Causa Primera y lo que realmente niega es la capacidad del hombre de conocer cómo es Dios o cuáles son sus atributos, lo que es cosa distinta, y con lo cual muchos teólogos estarían de acuerdo. Cfr. Rojas Carlos. *Hostos: apreciación filosófica*. Humacao, Puerto Rico: Colegio Universitario de Humacao, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1988. «También debe notarse con toda claridad que Hostos no niega la posible realidad de la causa primera». p.22.
3. Son de gran interés las observaciones críticas que hace Rafael Aragunde sobre este respecto al decir «¿...de cuántos modos no han sido interpretados los “fines naturales de la vida” a través de los tiempos?...Nietzsche y Capetillo, pensadores tan disímiles entre sí y tan distintos a Hostos, apelan también a la misma naturaleza que éste cuando se expresan sobre la moral. Pero, ¿a qué naturaleza se refieren? Cuando asumen los planteamientos morales hostosianos, ¿se asume también la concepción de la naturaleza en que se basan? *Hostos. Ideólogo inofensivo. Moralista problemático*. pp. 26-27